VAMPIROS MULTINACIONALES

Ramón Vera-Herrera

Este texto proviene del libro *Curso acelerado: antiextractivismo, dignidad y buen vivir*. Compilación: Mauricio Cornaglia. Editorial Último Recurso, Argentina, 2025

Hay un auge en el extractivismo, definido éste como el despojo y la utilización/mercantilización de materias primas sacadas de las regiones para alimentar los mercados internacionales, como un modo que parece desesperado por impedir el desplome de su tasa de ganancia, y hay un auge en los estudios que dan cuenta de su proceder y sus fundamentaciones, y en los anclajes teóricos que dicen precisar las condiciones en que ocurre en diferentes países y con diferentes intensidades.

Del otro lado, este recrudecimiento de la voracidad del capital, que reprimariza el despojo y por ende la irresponsable devastación que tal despojo entraña, tiene a los pueblos y comunidades del mundo entero, y de Latinoamérica en particular, "defendiendo su territorio".

Al invocar esta defensa no hacemos uso de una metáfora ideologizada. Utilizamos el término "territorios" en su sentido más amplio y a la vez más estricto de "lugares de encuentro y sentido", es decir los ámbitos de vida y comunidad de los pueblos que desde sus regiones ven que las mineras extraen sus minerales y les roban el agua, o que las madereras tumban bosques y las agroindustrias los incendian para reconvertirlos en invernaderos que exportan la ciudad a los ámbitos rurales, con sus tecnificaciones, para extraerle mano de obra a las comunidades.

Llámese extractivismo o neoextractivismo "éste profundiza la estrategia reformista y la inserción de las economías latinoamericanas en el comercio internacional, primero, al abrir a las inversiones privadas recursos que no lo estaban: 'las tierras baldías' o de propiedad comunitaria, el agua, la electricidad y recursos, como el petróleo y el gas, propiedad de la nación y de producción reservada a entes estatales exclusivamente o en asociación con privados; segundo, al reducir los impuestos, liberalizar el intercambio y otorgar a las inversiones externas concesiones para la agricultura, la silvicultura y la minería".[1]

Qué bueno que todo este análisis se siga haciendo y se detallen los procesos del extractivismo de la manera en que las investigaciones lo vayan demandando.

Este texto tiene otras intenciones. Busca abrir el foco y la ductibilidad apelando a otros lugares dónde practicar los cortes y las muestras, las capas de la cebolla que destapamos, y los resquicios por donde nos colamos al fenómeno de lo que mucha gente llama extractivismo, pero que a fin de cuentas puede ser contemplado desde enfoques más microscópicos —donde es consustancial al despojo y derruimiento que todo capitalismo entraña.

Tengo un problema con el término "extractivismo", porque no deja ver más allá de la extracción desmesurada de elementos, materias primas, que vacía regiones. En cierto sentido despersonaliza el fenómeno de lo que es llanamente un saqueo, un despojo que se le hace a personas concretas, a comunidades y pueblos a los que se invade, trastocando sus vidas, lo que fragiliza, precariza y pone en riesgo múltiples aspectos de su condición, si no es que la posibilidad misma de la existencia.

Eso ha hecho el capitalismo desde siempre, está en su origen, y ocurre vez tras vez. Es inescapable al proceso de acumulación. Por eso me es importante recordar. Hacer la

1 Alicia Puyana, Mutis, "El retorno al extractivismo en América Latina. ¿Ruptura o profundización del modelo de economía liberal y por qué ahora", Espiral, vol 24, núm, 69, Guadalajara, may/ago. 2017, p. 2, xt&pid=S1665-05652017000200073

Orillas del río Guaviare, en la Orinoquia colombiana. Entre la minería ilegal y la deforestación, se viven "las orillas de la disputa" "la vida fluye en la inmensidad de lo biodiverso y las huellas del extractivismo". Foto: Viviana Sánchez Prada

memoria de textos y procesos olvidados, invisibilizados.

Ya hace cincuenta años, antes de que el término extractivismo se pusiera en auge, el Tribunal Russell II sesionó en Roma y en Bruselas. Juzgó crímenes y delitos contra la humanidad y los derechos de los pueblos, las faltas graves contra el ambiente e incluso el genocidio implícito en el actuar de gobiernos y corporaciones. El Tribunal contaba entre sus integrantes a Lelio Basso, que un tiempo después fundaría con un grupo de amigos la continuación permanente del esfuerzo de Bertrand Russell y Jean Paul Sartre por ser una instancia de la sociedad civil que confrontó a los gobiernos y a las corporaciones del mundo por las atrocidades perpetradas contra los pueblos. Esto daría pie al Tribunal Permanente de los Pueblos, desde la Fundación Lelio Basso en Roma.

Entre los jurados de esa sesión del Tribunal Russell, resaltan el propio Lelio Basso, Julio Cortázar, Gabriel García Márquez; el Premio Nobel de Física, Alfred Kastler; Giulio Girardi y George Castel, teólogos católico y protestante respectivamente; Vladimir Dedijer, historiador yugoslavo, Juan Bosch, ex presidente de la República de Santo Domingo; James Petras, profesor de Sociología de la Universidad de Nueva York; Pham Van Bach, presidente de la Comisión de Investigación de los Crímenes Estadunidenses de Guerra en Vietnam o el matemático Laurent Schwartz.

Justamente ese Tribunal anotó como uno de los crímenes más conspicuos de las multinacionales el saqueo de los territorios de los pueblos del mundo, de lo que en ese entonces se le nombraba "recursos naturales", a través de la minería, la agricultura industrial intensiva, el acaparamiento del agua y el cúmulo de tierras, los bosques de los pueblos y la mano de obra, de la que el capitalismo ha extraído desde su origen toda su posibilidad de reproducción al infinito.

Hacemos entonces un viaje al pasado para revivir la historia de la sentencia del Tribunal Russell II, que figura como anexo en la novela/historieta de Julio Cortázar *Fantomas contra los vampiros multinacionales,* publicada en 1975.

En ésta, se puede leer que el Tribunal sesionó dos veces y "se dedicó a investigar la situación imperante en diversos países de América Latina" y se reuniría después "para completar sus trabajos referentes a las múltiples violaciones a derechos humanos y de los derechos de los pueblos".[2] Resaltamos algunos de los puntos que nos importan. Se revisaban veinticinco años de arrestos irregulares, y detenciones "donde se mantiene a la gente en condiciones materiales deplorables". En particular en Colombia, donde se utiliza el estado de sitio y "otras medidas excepcionales". Lo inquietante es que "...la aplicación de esas medidas legales nace de la presión de los intereses privados estadunidenses que buscan explotar las riquezas naturales del pueblo de Colombia, entre ellas el carbón, el níquel y el gas".[3] Además hubo "contaminación de los re-

2 Ver Apéndice de la novela *Fantomas contra los vampiros multinacionales,* "Resolutivos del Tribunal Russell II", p. 71-77,. [Las páginas provienen de la versión impresa, Libros de Excélsior, México, junio de 1975] https://www.filosofia.org/bol/bib/nb092.htm

3 Ibidem, p. 73

cursos naturales, deterioro ecológico y esterilización de las mujeres en diversos países de América Latina, *imputables a la persecución desenfrenada de beneficios* [subrayado mío] por parte de las empresas multinacionales".[4] En el caso de Brasil era inescapable señalar que todas estas víctimas de "la agresión colonial, continúan sometidas a un régimen discriminatorio en el interior de pueblos globalmente reprimidos bajo la presión y en el interés de las empresas privadas, multinacionales y locales" y que esto ha llegado incluso al crimen de genocidio, "imputable al gobierno brasileño, en vista de pruebas precisas y circunstanciadas puestas a disposición de este tribunal".[5]

También se comprobó que Estados Unidos y las empresas extranjeras que ejercen actividades en América Latina, por intermedio de filiales o de sociedades sobre cuyo capital y operaciones ejercen un control dominante... han tenido y tienen, con la complicidad de las clases opresoras de América Latina, una intervención permanente a fin de asegurarse los más altos beneficios económicos y la dominación estratégica.

Esto se traduce en una presencia masiva de las multinacionales en la mayoría de países latinoamericanos aunque sus centros de decisión no estén en esos países lo cual "constituye un atentado a la autonomía del país receptor".[6]

Se traduce también "en el saqueo de las riquezas naturales de estos países, de su suelo, de su medio ambiente, de sus materias primas, de su mano de obra, de sus recursos intelectuales y también de los capitales creados por el proceso de acumulación interna".[7]

Es escandaloso que tales empresas logren que "los gobiernos locales paguen los gastos de infraestructura necesarios a su actividad, y la importación forzada [ya desde los setenta] de tecnología, impedir la existencia de investigación y desarrollo nacionales y gravar fuertemente la balanza de pagos, con la remisión de derechos de patentes y regalías".[8]

Y el Tribunal continuaba señalando "la exportación de una gran parte de los sobrebeneficios realizados, o la inversión interna, gracias a exenciones fiscales muy favorables, que les permite expandir su dominación a nuevos sectores económicos". Esto en colusión o sociedad con la "oligarquía local y un gobierno controlado por ella", que mantienen los salarios a un nivel bajo, imponen condiciones de trabajo inhumanas y coartan "por todos los medios" el ejercicio de derechos sindicales, la asociación y la huelga, llegando incluso a la represión y "el asesinato". [9]

El Tribunal concluía entonces "que las empresas estadunidenses organizan en su provecho el saqueo de

4 Ibidem.
5 Ibidem.
6 Ibidem, p. 74
7 Ibidem. 74
8 Ibidem, p. 74
9 Ibidem, p. 74.

Olaza de Paloquemao en Bogotá, a donde todo llega. Foto: Viviana Sánchez Prada

Puente Arturo, a las afueras de San José del Guaviare, conectando la Orinoquía con la Amazonia colombiana. Foto: Viviana Sánchez Prada.

los recursos de toda índole de la América Latina y las violaciones de los derechos humanos fundamentales que acompañan este saqueo". Que les es fundamental para esto impedir, con su voluntad y estrategia "el desarrollo económico de los países latinoamericanos" y buscan la "dominación total" de los pueblos.[10]

En este escenario, el gobierno estadounidense y las oligarquías locales son "coautores de ese pillaje, de esas violaciones de derechos", de esta estrategia y sus consecuencias, con lo cual cometen violaciones del derecho de los pueblos a la autodeterminación, a disponer de sus riquezas naturales, a la no-intervención en sus asuntos internos, al progreso económico, social y cultural, a la plena participación de los pueblos en el proceso y en las ventajas del desarrollo, a escoger libremente sus sistema económico y social. [11]

También es transgredido el derecho de los pueblos a precios justos y equitativos por sus materias primas, y a recuperar su soberanía permanente sobre sus recursos naturales.

"Existe el deber de todo Estado de eliminar el neocolonialismo y cualquier otra forma de ocupación y de dominación, así como sus consecuencias económicas y sociales y garantizar todos los derechos proclamados por las Naciones Unidas, que constituyen en su conjunto un sistema coherente de derecho internacional."

10 Ibidem p. 75
11 Ibidem. p. 75

Con los lentes de la historia, nos hemos asomado a ese momento donde desde el Tribunal Russell asistimos al reconocimiento y la denuncia de lo que las empresas multinacionales han emprendido: coludirse con gobiernos (diríamos que también con entidades "publicas" internacionales) para "ser coautores de ese pillaje y esas violaciones de derechos".

Años después, lo expresaba también una preaudiencia en México, durante el Tribunal Permanente de los Pueblos, pero situaba el acento en lo que es el fondo del asunto que quisiéramos enfatizar en esta colaboración: el extractivismo más brutal ocurre en la vida misma de las personas, de las comunidades. Saquear una región rompe los equilibrios entre las relaciones que configuran los lugares, los territorios, las comunidades, los lazos entre familias, la vida personal que quiebra sus derroteros. Esa rotura de equilibrios, esa utilización sin miramientos no es un daño colateral del extractivismo. Es su modo más directo de operar, porque los vampiros multinacionales tienen que derruir lo más profundo de los tejidos de vida, para crecer y acumular, para hincharse de sangre como la garrapata o monstruo que vivía en el almohadón de plumas del cuento de Horacio Quiroga. Así, en la preaudiencia *Territorialidad, subsistencia y vida digna* del proceso abierto en México por el Tribunal Permanente de los Pueblos que se celebró en San Isidro, Jalisco, a finales de junio de 2013, el dictamen del jurado, compuesto por Jean Robert, Dora Lucy Arias, Fernanda Vallejo y Alfredo Zepeda apuntaba que

Vivienda elevada o palafito, propia de la Amazonia como "arquitectura anfibia de la selva". Foto: Viviana Sánchez Prada

el capitalismo precarizaba para poder someter, para dejar sin herramientas a la gente, y antes o después despojarla de los saberes fundamentales, históricos, transgeneracionales, con que cuenta para resolver por sí misma lo que más le importa y para tejer los lazos que configuran, justamente, lo que conocemos como territorio. Decía el dictamen:

> En contextos de autonomía, la condición principal de la subsistencia para las comunidades humanas radica en la *"relacionalidad del todo"*. Ese vínculo que otorga el rol trascendental a la humanidad como vinculadora de tiempo, espacio y seres humanos en totalidad. La crianza que más conviene al mundo que somos, conforme las circunstancias de cada momento lo van diciendo.
>
> Esto supone un complejo sistema de relaciones que funda la economía, la política, la vida cotidiana de las sociedades, alrededor de mecanismos como la reciprocidad y la confianza; la responsabilidad que conduce la observación rigurosa en el cumplimiento del deber para el bien común, la crianza mutua y el diálogo, en tanto garantía de la vida y reproducción de todos en interconexión e interdependencia. No son valores en abstracto, son mecanismos en concreto, con reglas precisas de aplicación. Un engranaje de cuyo funcionamiento cabal dependen todos y todas.
>
> Desmontar la autonomía para que opere el despojo y se ejecute la agresión integral sobre los territorios, requiere entre otras cosas: Sembrar desconfianza en el saber pertinente; sembrar discordia y desarmar los mecanismos de resolución entre iguales; la "precarización intencionada"; las estrategias de miedo explícito; el genocidio extremo y el exterminio por enfermedad o envenenamiento; el enterramiento público, el anonimato e invisibilización y descrédito. Todo lo necesario por desmontar cualquier forma de tejido organizativo y comunitario. [12]

Como estudio, el del extractivismo es muy loable, porque enfoca el problema del recrudecimiento del despojo a partir de la voracidad y la desesperación de sangre que mantiene a los vampiros multinacionales ávidos de materias primas que puedan sacar, saquear, de las regiones donde viven los pueblos del mundo.

Pero no se nos puede olvidar que el saqueo, el extractivismo, son sólo un hilo de esa hebra larga que se entreteje en la vida de millones de seres, humanos y no humanos. La deshabilitación descrita en el pasaje citado[13] del dictamen del Tribunal Permanente de los Pueblos en San Isidro, Jalisco en 2013, el despojo continuado que implica destrucción y devastación, nos arrojan los millones de personas exiliadas a los proyectos agroindustriales o a las maquilas, o a las vidas desperdiciadas en las guerras de pandillas, y zonas de sacrificio por toda Latinoamérica.

Por suerte, las comunidades entienden muy claro lo que está en juego y mantienen su lucha, que no implica violencia necesariamente, porque "hacer la lucha" es estar dispuestas a la labor, a los quehaceres, a los empeños, a la entereza, al trabajo, a la defensa, a la estrategia, a la reconstitución de los tejidos comunales, y a frenar a los vampiros multinacionales donde quiera que lleguen.

12 Tribunal Permanente de los Pueblos, Dictamen que presentan Fernanda Vallejo, Dora Lucy Arias, Jean Robert y Alfredo Zepeda, Territorialidad, subsistencia y vida digna, 28-30 de junio de 2013. www.tpp.org

13 Ramón Vera-Herrera, "El sistema agroalimentario industrial y su guerra a la subsistencia". *Tradición y patrimonio alimentario, de la historia a los escenarios globales*, Yesenia Peña y Lilia Hernández, compiladoras, 2021, p. 247. Difusion.inah.gob.mx/compra-en-linea/catalogo-de-publicaciones/5258.html; ver también, "OGM: instrumentos en la deshabilitación del campesinado y en los acaparamientos emprendidos por el sistema agroalimentario industrial", en *Proceso a los alimentos transgénicos*, Julio Muñoz, compilador, editorial Ítaca, 2021, https://editorialitaca.com/libro/proceso-a-los-alimentos-transgenicos/